

RESOLUCIÓN N° ... J.C.
PARANÁ, 21 DE ABRIL 2023

VISTO:

Los Listados Definitivos de Suplencias de Ingreso del departamento **P A R A N Á** del concurso ordinario N° 188, convocado por Resolución N° 4425/18 CGE y ampliatorias N° 4718/18 CGE, N° 1957/22 CGE y N° 2199/22 CGE, y

CONSIDERANDO:

Que se han detectado omisiones en el Listado Provisorio de docentes que registraron en tiempo y forma sus respectivas inscripciones;

Que en el periodo reglamentario de revisión de los Listados Provisorios se han rectificado evaluaciones;

Que es necesario incluir, modificar y/o actualizar el Orden de Mérito del Listado Definitivo de concursantes;

Que la normativa concursal vigente prevé modificaciones de los Listados Definitivos a través de Resolución de Jurado de Concursos;

Que todas las acciones de revisión y actualización se orientan a garantizar igualdad y equidad a los docentes concursantes;

POR ELLO:

JURADO DE CONCURSOS

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Modificar parcialmente el Artículo 17° de la Resolución N° 60/2023 de Jurado de Concursos, el cual quedará redactado de la siguiente manera

“ARTÍCULO 17°: *Incluir en el Listado Definitivo de Orden de Méritos a la docente TABORDA, Dora Cristina DNI N° 16.123.728 pasando 158,33 a 160,50 - 151,33 a 153,50 y 153,33 a 155,50 puntos en los siguientes cargos:*

SUPLENCIAS DE INGRESO: *Listado Prioritario -Título Docente -con 160,50 puntos*

- *Director Personal Único*
- *Mtro. Ciclo J.S.*
- *Mtro. Ciclo J.C.*
- *Mtro. Ciclo J.C. A/A*
- *Mtro. Curso de Esc. Nocturnas/Centro Educativo*

SUPLENCIAS DE INGRESO: *Con Título Docente - pasa de 158,33 a 160,50 puntos*

- *Director Personal Único*
- *Mtro. Ciclo J.S.*
- *Mtro. Ciclo J.C.*
- *Mtro. Ciclo J.C. A/A*
- *Mtro. Auxiliar de Nivel Primario*
- *Mtro. Celador J.C. A/A*
- *Mtro. Curso de Esc. Nocturnas/Centro Educativo*

SUPLENCIAS DE INGRESO: *Título Habilitante 2^{do} Defecto - pasa de 153,33 a 155,50 puntos*


- *Mtro. Ed. Tecnológica J.C.*

SUPLENCIAS DE INGRESO: *Título Supletorio - pasa de 151,33 a 153,50 puntos*

- *Bibliotecario J.S*
- *Bibliotecario J.C*

ARTÍCULO 37°: Registrar, comunicar, remitir copia autenticada a la Dirección Departamental de Escuelas P A R A N Á, notificar a los/las interesado/a/os/as y oportunamente archivar.




PROF. RITA M. DEL C. NIEVAS
PRESIDENTA DE
JURADO DE CONCURSOS
C.G.E. - ENTRE RÍOS



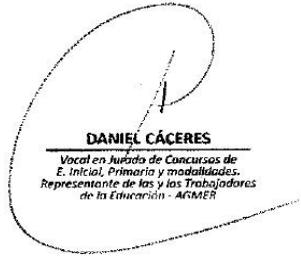
Prof. José Emilio Massoni
VOCAL JURADO DE CONCURSOS
C.G.E. ENTRE RÍOS



LAURA BENEDETTI
Vocal en Jurado de Concursos de
E. Inicial, Primaria y modalidades
Representante de los y las Trabajadores
de la Educación - AGMER



Prof. MARIA ENRIQUETA PEROTTI
VOCAL
Jurado de Concursos C.G.E.



DANIEL CÁCERES
Vocal en Jurado de Concursos de
E. Inicial, Primaria y modalidades.
Representante de las y los Trabajadores
de la Educación - AGMER



Prof. Lorena Struck
Vocal Jurado de Concursos
C.G.E. Entre Ríos




Lic. Rosana Castro
Vocal Jurado de Concursos
C.G.E. - Entre Ríos



ADRIANA VILCHEZ
Vocal en Jurado de Concursos de
E. Inicial, Primaria y modalidades.
Representante de las y los Trabajadores
de la Educación - AGMER



Prof. Carina Faure
Vocal Representante Docente
Jurado de Concurso Nivel I - PyM
Consejo General de Educación



Prof. García Daniela
VOCAL E PRIMARIA
JURADO DE CONCURSOS
CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN



Prof. Silvia Grenat
Vocal Representante Docente
Jurado de Concurso Nivel I - PyM
Consejo General de Educación